

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL OBRERO NEUQUEN

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: SANTA CRUZ 853 NEUQUEN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 20/08/1999

CÓDIGO 71

CUIT Nº: 30697890412

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 15

INICIADO EL: 01/01/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD 1e98011886

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:5)	703,60	440,95
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>703,60</u>	<u>440,95</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>703,60</u></u>	<u><u>440,95</u></u>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2013	31/12/2012
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:6)	2.500,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		2.500,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		2.500,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-1.796,40	440,95
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-1.796,40	440,95
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		703,60	440,95

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	357,03	0,00
		<hr/>	
	TOTAL RECURSOS	357,03	0,00
		<hr/>	
<u>GASTOS</u>			
GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS	(Anexo N°II)	2.500,00	0,00
		<hr/>	
	TOTAL GASTOS	2.500,00	0,00
		<hr/>	
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°IV)	-94,38	0,00
		<hr/>	
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-2.237,35	0,00
		<hr/>	
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-2.237,35	0,00
		<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DEL OBRERO NEUQUEN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	31/12/2012
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	440,95			440,95	440,95
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-2.237,35			-2.237,35	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-1.796,40	0,00	0,00	-1.796,40	440,95

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio		
SALDO INICIAL	440,95	
Total de efectivo al inicio	<u>440,95</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
SALDO AL CIERRE	703,60	
Total de efectivo al cierre	<u>703,60</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>262,65</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
DE FIT NEUQUEN SOBRANTE	357,03	
Total	<u>357,03</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
GASTOS BANCARIOS	94,38	
Total	<u>94,38</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>262,65</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL OBRERO NEUQUEN

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	357,03	357,03	0,00
Totales del período actual	357,03	357,03	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL OBRERO NEUQUEN

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Gastos de Imprenta	2.500,00	2.500,00	0,00
Totales del período actual	2.500,00	2.500,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

RECURSOS Y GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Ingresos por venta de publicaciones partidarias		
TOTAL	0,00	0,00
Gastos de producción de publicaciones partidarias		
Gastos de Imprenta	2.500,00	0,00
TOTAL	2.500,00	0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	94,38	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	94,38	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-94,38	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS**Nota N°: 1**

Base de Preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 "Normas Generales de Exposición Contable", N° 11 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro", N° 16 a 19, 21, 25 y 31 todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones 120, 197, 312, 329, 338, 430 y 510 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activo y pasivo a la fecha de los Estados Contables, de acuerdo a las Resoluciones N° 312-323 y 360 de la FACPCE (Resolución N° 419 C.P.C.E.N.)

Por tal motivo, en el Estado de recursos y gastos, se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

- a) Los resultados financieros
- b) Los otros resultados por tenencia

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

Nota N°: 2

Consideración de los efectos de la inflación

Las Resoluciones N°355 del CPCEN y 287/03 de la FACPCE dispusieron la suspensión del ajuste para reconocer los efectos en el cambio del poder adquisitivo de la moneda a partir del 01 de octubre de 2003.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Nota N°: 3

Criterios de Exposición

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E. modificadas por la Resolución Técnica N° 19 adoptadas por el C.P.C.E. de Neuquén mediante resoluciones N° 312 y 329.

Nota N°: 4

Criterios de Valuación

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en las R.T. N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios Se indica en la composición del rubro en que se haga uso de las dispensas establecidas en la Resolución N° 419/08 del CPCEN.

Nota: 5 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
1.1.01.00	Caja	597,98	440,95
1.1.04.00	BANCOS	105,62	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	105,62	0,00
	BANCO NACION SUCURSAL Cuenta :3760102231 NEUQUEN	105,62	
TOTAL		703,60	440,95

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Nota: 6 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES			
2.1.01.01	Proveedores	2.500,00	0,00
	IMPRESOS BALBI S.A.	2.500,00	
TOTAL		2.500,00	0,00

Nota N°: 7

Caja y Bancos, Créditos y Deudas

Las disponibilidades en moneda argentina están valuadas a su valor nominal. Las cuentas a cobrar y pasivos a cancelar en moneda nacional se encuentran valuadas a su valor actual.

Nota N°: 8

Estado de Recursos y gastos

No se ha procedido a efectuar la segregación de los componentes financieros implícitos y de los resultados por tenencia en el Estado de Recursos y Gastos, de modo que la referida circunstancia conlleva a una limitación cualitativa en la exposición del resultado del ejercicio.

Nota N°: 9

INFORMACION SOBRE PARTES RELACIONADAS (RT21)

Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2013 se encuentran en cero. No existieron operaciones realizadas durante el ejercicio actual.

Nota N°: 10

UNIDAD DE MEDIDA

Importes expresados en moneda de cierre (pesos) al 31 de Diciembre de 2013.

INFORME DEL AUDITOR

Señores PARTIDO DEL OBRERO NEUQUÉN
Domicilio Legal: Santa Cruz N° 853
8300 – NEUQUÉN
CUIT: 30-69789041-2

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables de PARTIDO DEL OBRERO NEUQUÉN- detallados en el apartado I siguiente.

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013.
- b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- e) Notas y Anexos.

Los estados contables al 31 de Diciembre de 2012 fueron auditados por otro profesional. El mismo emitió su opinión favorable sobre dichos estados.

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados en I-, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información. Estas normas permiten establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

He sido contratado por PARTIDO DEL OBRERO NEUQUÉN con posterioridad al cierre del presente ejercicio.

Por haber sido designado con posterioridad no me he podido satisfacer de la razonabilidad de los saldos al inicio del ejercicio y por lo tanto tampoco he podido determinar la aplicación uniforme de normas contables profesionales con respecto al ejercicio anterior, como tampoco me fue posible relevar la metodología de control de las operaciones ni presenciar el inventario de cierre.

III- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El partido emitió Estados Contables por el Ejercicio Económico N° 14 al 31/12/2012 con dictamen de otro profesional independiente.

IV- DICTAMEN:

Debido a la limitación al Alcance de la Auditoría del presente ejercicio, teniendo en cuenta lo indicado en el punto II y III y a su eventual efecto muy significativo en la determinación del resultado del ejercicio y de la situación patrimonial, me abstengo de opinar sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEL OBRERO NEUQUÉN al 31 de Diciembre de 2013, los Recursos y Gastos, la Evolución del Patrimonio Neto y las Variaciones del efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a normas Contables Profesionales vigentes.

V- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a Disposiciones Legales vigentes, informo que:

1. Los Estados Contables surgen de registros de Contabilidad llevados de acuerdo a normas legales.
2. Al 31/12/2013, no existe deuda devengada a favor del ANSES.

Neuquén, 26 de Marzo de 2014

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DEL OBRERO NEUQUEN

Ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.